

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 90914

Acta 36

Bogotá D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

**HERNÁN VÁSQUEZ vs. ADMINISTRADORA
COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES).**

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE, por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7º, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

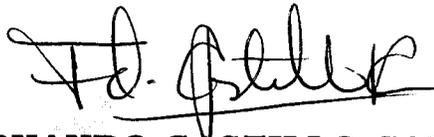
Notifíquese y Cúmplase.

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA

Ausencia Justificada

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	761093105001201700008-01
RADICADO INTERNO:	90914
RECURRENTE:	HERNAN VASQUEZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 24-09-2021, Se notifica por anotación en estado n.º 158 la providencia proferida el 22-09-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 29-09-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 22-09-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 30-09-2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: HERNAN VASQUEZ.

SECRETARIA _____